

Sanción pecuniaria a gobernador y secretario de Medio Ambiente

Escrito por Redacción

Martes, 14 de Mayo de 2019 11:29 - Última actualización Martes, 14 de Mayo de 2019 12:12



Este lunes 13 de mayo se conoció la decisión del proceso que se adelanta por el manejo del sitio de disposición de residuos sólidos denominado 'Punto Verde' en San Andrés. Al respecto, el juez Rutder Cantillo, sancionó por desacato al gobernador (e), Juan Francisco Herrera; y al secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Johan Mancilla, con multas de cinco y dos salarios mínimos mensuales vigentes respectivamente.

La Acción Popular data de mayo de 2009 y por esta razón, el ciudadano Leandro Pájaro planteó un incidente de desacato demandando al Departamento Archipiélago y a la corporación ambiental Coralina, abogando por la protección de los derechos e intereses colectivos. Respecto a la autoridad ambiental, el juez se abstuvo en derecho, a imponer sanción alguna. Se espera un pronunciamiento de los afectados.

Lea el documento completo en el siguiente link: [SENTENCIA](#) .